



CIRCULAR N° 005-2026-CE

- PARA :** Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 004-2026-OXI-MDD/CP / Ley 29230, que se encargará de Supervisar el Proyecto de inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN SECTOR PATAPATAYOC LADERA DE CENTRO POBLADO PINAGUA ALTA DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO "con CUI N°2698753.
- DE :** Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°121-2025-A-MDD-Q/C
- ASUNTO :** ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
- REFERENCIA :** Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA :** 10 de abril del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 QUISPICANCHI - CUSCO
 Econ. Thosky Mitigros Cusiñaman
 ESPECIALISTA DE OPMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Arq. Wilfredo Valdivia Fureyullino
 JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CIP 2175

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°121-2025-A-MDD-Q/C, de fecha 11 de agosto del 2025 de acuerdo a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF, pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 004-2026-OXI-MDD/CP para el proceso de Selección de la entidad privada supervisora del siguiente proyecto de inversión:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2698753	"CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN SECTOR PATAPATAYOC LADERA DE CENTRO POBLADO PINAGUA ALTA DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley N°29230, el Comité Especial de Obras por Impuestos se encuentra facultado para realizar la evaluación de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los postores según el artículo 104 del citado Reglamento.

En cumplimiento a lo dispuesto el Comité especial, con fecha 07 de abril del presente año procedió a realizar la evaluación y calificación de propuestas (sobres N° 1 y 2), presentada por MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20606092165, conforme al Anexo N° 4-B de las Bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-OXI-MDD/CP / Ley 29230, en el cual, concluye que el postor HA CUMPLIDO con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 109,976.09 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 09/100 SOLES), que corresponde al 100% del monto referencial.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. Carmen del Rosario Elias Morúa
 CPN 277033
 ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LÍQUIDACIÓN DE OBRAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley Nº 31389



En ese sentido, a través de la presente Circular, se publica en el portal institucional de la Entidad Pública y de Pro inversión el ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS, para su conocimiento.

ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA

Presidente(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
CIP Nº 170053
ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y JURIDICACIÓN DE OBRAS (M)

ARQ. WILLIAN VALENCIA HUAYLLINO

Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Arq. Willian Valencia Huayllino
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
DPO 21758

ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN

Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO
Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPMI



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-DXI-MDD/CP / Ley 29230,

En el distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchis, Departamento Cusco, siendo las 11:30 am horas del 07/04/2026 se reunió el Comité Especial designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°121-2025-A-MDD-Q/C para la recepción de las propuestas presentadas por los pastores a través de SOBRE N° 1 Y SOBRE N° 2, para la selección de la Empresa Privada Supervisora interesada en la supervisión del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE IOARR	NOMBRE DE LA INVERSIÓN IOARR
1	2698753	"CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN SECTOR PATAPATAYOC LADERA DE CENTRO POBLADO PINAGUA ALTA DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20606092165, de la siguiente manera:

- Nombre del Pastor: MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC N° 20606092165
PARTICIPACIÓN: 100%

1. Evaluación y calificación del Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA

La Empresa Privada de manera de consorcio que se presenta CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Documentación de presentación obligatoria

N°	Documentación de presentación obligatoria	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Declaración Jurada de datos del pastor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	Presento Declaración Jurada de cada uno de los consorciados de acuerdo al Formato N° 3.	Cumple
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de acuerdo al Formato N° 4.	Cumple
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	Presento Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de cada uno de los consorciados.	Cumple

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO
Econ. Inoseba Vargas Huaytaman
ESPECIALISTA DE OPMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Ing. Wilian Varela Huaytaman
ABP 21758

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. Carmelo Posorio Elias Merz
ABP 21758



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



4	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	Presento Promesa formal de Consorcio de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	No corresponde
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	Presento Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	Cumple
6	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor.	Presenta: Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler suscrita entre el postor y el propietario	Cumple
7	g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	Presenta Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	Cumple
8	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	Presenta Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del PIP, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	Cumple
9	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera.	Presenta Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases	Cumple Ing. Carmen del Rosario Elia CIP N° 170053 ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
10	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Presenta Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Cumple
11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Presenta Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Cumple
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	Presenta RNP	Cumple
13	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	Presenta Declaración Jurada	Cumple

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 CUSCO
 Econ. Yhoselyn Migueros Huadman Castañaman
 ESPECIALISTA DE OPMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 CUSCO
 Ing. Wilian Valdivia Huaytillino
 ESPECIALISTA EN OBRAS DE OBRA Y RURAL
 CIP 21756

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. Carmen del Rosario Elia
 CIP N° 170053
 ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS



b) Documentación de presentación facultativa

Nº	Documentación de presentación facultativa	Acreditación	Cumple / No cumple
1	a) Factor experiencia en la actividad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado que no supere tres (3) veces el valor referencial de la contratación en materia de consultoría de obras en general.	Adjunta Copias simples de los contratos suscritos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones prestados a uno o más personas naturales o jurídicas, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado; Copias simples de las constancias de trabajo; Copias simples de los certificados de trabajo y Formato N°8.	Cumple
2	b) Factor experiencia en la especialidad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a servicios iguales o similares al objeto del proceso, durante un período determinado, no mayor a diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria las cuales deben estar referidas a supervisión de proyectos y/u obras efectuadas en materia de construcción, reparación, mantenimiento de obras iguales o similares al objeto de la Convocatoria que comprenda Supervisión de Obra y/o Expediente Técnico.	Adjunta Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones y/o servicios prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado y Formato N°9.	Cumple
3	Factor experiencia y calificación del personal profesional propuesto, se presentará copia simple del título profesional, la colegiatura, habilitación vigente, asimismo la experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos:	Adjunta Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado; Copias simples de las constancias de trabajo; o Copias simples de los certificados de trabajo.	Cumple
4	Factor mejora a las condiciones previstas: Para acreditar este factor, se presentará una declaración jurada en la que conste la o las mejoras ofrecidas.	Acredita este factor declaración jurada	Cumple

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 CUISTICANCHE - CUSCO
 Econ. Yhosely Villegas Huaman Cushtuaman
 ESPECIALISTA DE OPMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 CUISTICANCHE - CUSCO
 Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
 Lic. Yohanna Huayllino
 JEFE DE OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
 SEP - 27/2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 CUISTICANCHE - CUSCO
 Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
 Lic. Rosario Elias Mora
 JEFE DE OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
 SEP - 17/2013



c) Personal técnico

A. PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO.

A.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO	<p>PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO</p> <p>JEFE DE PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ingeniero Civil y/o Arquitecto. ● Profesional colegiado y habilitado. ● Experiencia no menor a dos (02) años contado a partir de la incorporación al colegio respectivo como Ingeniero Supervisor y/o asistente de supervisión y/o Supervisor y/o gerente de proyecto y/o residente de obras en proyectos generales y como mínimo dos participaciones como inspector y/o supervisor y/o asistente de supervisión y/o residente de obras en CREACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA MULTIUSO tales como polideportivos, complejos deportivos, lasas deportivas, estadios, parques recreativos, coliseos, canchas múltiples. <p>ESPECIALISTA EN COSTO Y PRESUPUESTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. ● Experiencia específica: Sustentar como mínimo 01 años de haber participado como especialista en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o proyectos y/o supervisión y/o revisión de estudios definitivos y/o ejecución de obra. ● Con especialización y/o diplomado en Delphi exprés BIM y/o costos y presupuestos y/o especialista en la elaboración de expediente técnico. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>CUMPLE</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ESPECIALISTA EN COSTO Y PRESUPUESTOS</p>
----	--	--	---

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUIPUKANCHI - CUSCO

[Signature]

Econ. Viveslynn Arriaga Rodríguez Cusiñanman
ESPECIALISTA DE OPMI



B. PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA

<p>B.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO</p>	<p>PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.</p> <p>JEFE DE SUPERVISION. 100 % participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. • Dos (02) años de experiencia efectiva como jefe de Supervisión y/o ingeniero Supervisor y/o asistente de supervisión y/o Supervisor y/o gerente de proyecto y/o residente de obras en proyectos generales y como mínimo dos participaciones como inspector y/o supervisor y/o asistente de supervisión y/o residente de obras de tipología a contratar. • Con especialización y/o diplomado en formulación y Evaluación o supervisión de expediente técnico y/o estudios técnicos o estudios definitivos y/o Diplomado en Gestión, Residencia y Supervisión de Obras y/o Diplomado o Curso en Infraestructura Deportiva con (200) horas académicas como mínimo. <p>ASISTENTE TECNICO I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil, bachiller • Experiencia específica: Sustentar como mínimo 01 años de haber participado como asistente en proyectos de inversión pública y al menos dos participaciones como asistente en supervisión obras de tipología a contratar y/u obras en general. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>CUMPLE</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA</p> <p>Ing. Girmen del Rosario Elias Mejia CIP N° 20053</p> <p>ESPECIALISTA DE OPMI</p>
--	---	---

2. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONOMICA

La empresa privada supervisora que se presenta cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:



Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
109,976.09	109,976.09	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 109,976.09 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 09/100 SOLES), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 109,976.09 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 09/100 SOLES), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR I: MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20606092165 **HA CUMPLIDO** con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 109,976.09 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 09/100 SOLES).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14:00 PM.

ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA

Presidente(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

 Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
 CIP N° 170353
 ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LICITACIÓN DE OBRAS (e)

ARQ. WILLIAN VALENCIA HUAYLLINO

Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

 Arq. Willian Valencia Huayllino
 JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 CAP 21758

ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN

Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 QUISPICANCHI - CUSCO

 Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
 ESPECIALISTA DE OPMI